Después que los españoles salieron de Cajamarca, desenterraron los indios el cuerpo de Atahuallpa, y lo llevaron á Quito, donde el maestre de campo Rumiñuahui lo recibió con aparato, y trató de embalsamarlo, aunque estaba ya podrido, pues habían pasado dos meses de su entierro. Hiciéronle las exequias por quince días, después de las cuales habiendo convocado Rumiñahui á todos los capitanes y curacas, que habían venido, para tratar con ellos lo que se había de hacer acerca de los españoles, y sobre que eligiesen á Quiliscacha para Virrey, durante la edad propia del hijo de Atahuallpa, estando todos juntos en un banquete que les hizo, degolló á Calcuchima, Quiliscucha, y á los demás curacas y capitanes. Mató también á los hijos é hijas de Atahuallpa, enterró vivas á las escogidas, y ejecutó otras crueldades con ánimo de reinar. Tuvo varios reencuentros con los es-Bañoles, y no pudiendo mantener la guerra se retiró á los Autis, donde pereció según Garcilaso.

Luego que Titu Atauchi y el maestre de campo Quisquis entraron en Cajamarca con los españoles sus prisioneros, hicieron pesquiz, de la muerte de su Rey, hallaron que Cuellar, el escribano de la causa, había notificado la sentencia de muerte, y halládose presente á su ejecución. Averiguaron que Francisco de Chávez y Fernando de Haro y otros de los que tenían presos, habían sido en favor del Inca, v entrando en consejo acordaron que al escribano Cuellar le diesen la misma muerte, y á los demás los curacas tratasen con todo regalo, y los enviasen libres y con dádivas. A Cuellar lo sacaron al otro día del mismo aposento de la prisión de Atahualpa, lleváronlo á la plaza con voz de pregonero, que iba delante diciendo: A este Aucca manda el Pachacamac que muera, y á todos los que mataron á nuestro Inca. Diéronle garrote en el mismo palo; dejáronle así por todo el día, y cerca de la noche lo enterraron en un hoyo, imitando en todo á los españoles en la muerte y entierro de Atahualpa.

A Chavez y los demás prisioneros, después de haberlos curado, les dieron mucho oro, plata, esmeraldas é indios que les acompañarau, y con ellos, en nombre de todos los españoles, asentaron ciertas capitulaciones que las refiere Garcilaso, y son las siguientes: que hubiese paz entre españoles é nidios, y no se hiciesen mal los unos á los otros; que en sus

tratos se hubiesen como amigos y confederados para ayudarse unos á otros; que los españoles diesen suelta á los indios
que tenían presos con cadenas, y que en adelante no los aherrojasen, sino que se sirviesen de ellos libremente; que las
leyes de los Incas en beneficio de los vasallos, no siendo contra la ley cristiana, se guardasen inviolablemente; que el
Gobernador enviase estas capitulaciones á su Emperador Carlos V para que las confirmase. Chavez, en nombre del Gobernador y los demás, pidió dos cosas: la primera que los indios recibiesen la ley de los cristianos; y la segunda que les
diesen alimentos é indios de servicio. Titu Atauchi las otorgó, y pidió les diesen predicadores y sacerdotes que les instruyesen. Asentado esto pidierou licencia y partieron.

Titu Atauchi, luego que Chavez y sus compañeros salieron de Cajamarca, hizo propio á su hermano paterno Manco Inca, hijo de Huaynacapac, enviándole la obediencia y reconocimiento de Supremo Señor (como á quien legitimamente pertenecía el imperio) con las mismas capitulaciones, dándole aviso de todo en lo que con los españoles hubiese de tratar. El maestre de campo Quisquis le envió á decir, que no deshiciese el ejército que tenía, antes sí procurase aumentarlo, hasta haber dado asiento con los españoles, y que se recatase de ellos. El príncipe Manco Inca recibió estos avisos muy gustoso, esperando se le restituyese el imperio, y determinó ir á visitar á los españoles, y pedirles por vía de paz, amistad y llaneza de justicia, el mando y señorío de su reyno, conforme á las capitulaciones hechas con su hermano Titu Atauchi.

El Gobernador Pizarro y los demás, después de algunos reencuentros de poco momento en el camino, entraron en el Cuzco: Garcilaso dice que por Octubre de 1532. El primer chantre del Cuzco don Fernando Arias, en la relación que hizo por auto del Obispo don fray Juan Solano, que está á fojas del primer libro de Cabildo de esta Iglesia, dá principio con la cláusula siguiente: «Primeramente, su merced que está informado por los conquistadores amigos de este reino, que los españoles entraron en esta ciudad del Cuzco en 2 de Noviembre de 1532, viniendo por capitán general don Francisco Pizarro, y el adelantado don Diego de Almagro, y Hernando de Soto con otros conquistadores; pero

poniendo Herrera y Garcilaso el mes de Octubre, síguese no haber pasado del día 2 6 3 de Noviembre de 1533. Con los dichos españoles vino fray Vicente de Valverde, del orden de predicadores, deudo y capellán de Pizarro. Luego que entraron, saquearon todo el oro y plata que dicen Gomara,

Agustín de Zárate y Garcilaso.

El mismo día al entrar Alonso Ruiz en una casa buscando oro, como los demás, halló un indio de crecida edad, quien con grandes muestras de alegría le hablaba y le hacía señas, como que algo le pedía y rogaba. Alonso Ruiz trajo luego á Filipillo, por cuya interpretación preguntado el indio dijo: Que el Pachacamac (que es el criador del Universo) le había revelado que no moriría sin que primero viese nueva gente, que le instruyese en la verdadera ley y religión, atento á su vivir arreglado á la ley natural, y que así de suplicaba se la enseñase. Hízolo así Ruiz con la diligencia posible, y reconociéndolo capaz en los misterios de la Fé, lo hizo bautizar, siendo su padrino, y dentro de pocos días murió el indio.

En la repartición del saco cupo á Mancio Sierra de Leguízamo, entre otras piezas, un sol de oro, que estaba en el templo de Coricancha, el cual lo jugó esa misma noche, y lo perdió antes del amanecer. Por quién quedó en el Perú el refrán ordinario, cuando de algún jugador dicen:—Juega el sol antes que salga, ó el sol por nacer. Entre otras restituciones, á cuyo fin mandó tomar Bulas de composición en su testamento que otorgó en esta ciudad en 18 de Setiembre de 1589, ante Jerónimo Sancho de Quesada, pone una cláusula: «Digo, hube una figura del sol, que tenían hecha los « Incas en el templo del Sol, que ahora es convento de San-« to Domingo, donde hacían sus idolatrías, que me parece « valdría dos mil pesos, y con lo que me cupo en Cajamarca « y en esta ciudad, doné en cargo de doce mil pesos: muero « pobre y con muchos hijos; pido á Su Majestad se duela de « ellos, y á Dios de mi alma. » En la primera cláusula pide perdón de los daños y mal ejemplo dado á los naturales para descargo de su conciencia. Todo lo dicho lo refiere el padre Antonio Calancha.

Al tiempo que estaban ocupados en sacar todos los tesoros del Cuzco y sus contornos, llegó nueva, de cómo don Pe-

dro de Alvarado venía en demanda del Perú, para ser Gobernador de lo que conquistase. Alteráronse los del Cuzco, y con este recelo mandó el Gobernador que don Diego de Almagro fuese con 100 hombres á defender la tierra, de manera que don Pedro no desembarcase, y cuando no se pudiese resistir, le comprase la armada. Partió Almagro del Cuzco con esta orden. Poco después que salió don Diego, llegaron al Cuzco Francisco de Chavez y sus compañeros, y dieron cuenta al Gobernador de todo lo sucedido con Titu Atauchi y las capitulaciones, las que Pizarro y los demás propusieron cumplirlas todas.

Casi en esos mismos días vinieron nuevas al Gobernador de la mortandad y tiranías que Rumiñahui había ejecu-

tado y ejecutaba en Quito.

À 5 de Diciembre de dicho año, entró en Sevilla la primera de las cuatro naves que habían salido del Perú con læ primeras riquezas para el Rey, en que fué el capitán Cristóval de Mesa y un clérigo natural de Sevilla, llamado Juan de Sosa, quien había venido de vicario del ejército de Piza-

rro, con bastante hacienda de oro y plata.

A 5 de Enero de 1534 llegó á Sevilla la segunda nave nombrada Santa María del Campo, en que fué capitán Hernando Pizarro, é iban para Su Majestad 153,000 pesos de oro, y 5,048 marcos de plata, fuera de varias cantidades de particulares, y otras muchísimas alhajas de oro y plata para Su Majestad, según Xerez. Casi por este mismo tiempo se juntó Sebastián de Benalcázar con don Diego de Almagro en la costa, y ambos esperaron á don Pedro de Alvarado. A Almagro se le huyó Filipillo el intérprete con un cacique principal, y se fue á don Pedro, le dió aviso de la poca gente que tenía don Diego, y que se huirían los demás. Alvarado y Almagro se vieron en los campos de Rihuecpampa (hoy Riobamba) donde hubieron de pelear, y por medio del licenciado Caldera se concertaron, en que igualmente fueran todos compañeros en lo ganado y por ganar; y así lo publicaron, reservando en secreto el comprar á don Pedro la armada en 100,000 pesos de buen oro, y que se volviese á su gobierno de Huaitimallan. Por intercesión de don Pedro perdonó Almagro á Filipillo, habiendo quemado vivo al curaca, que con él se había huido, y de todo « obra y policía de los papeles de este Cabildo.—El licencia-« do Polo.—Por mandado de su merced.—Sebastián de Mu-« gíca escribano público.—E yo el dicho Sancho Ortiz de « Orué, escribano susodicho, en cumplimiento de lo mandado « por el dicho señor Corregidor, doy fé, que vi y leí la dicha « foja del libro muchas veces para ver y entender lo que « el dicho señor Corregidor manda, y después de bien « vista y leida, doy fé de que á lo que por ella parece es co-« mo sigue: Que el lunes 23 de Marzo año del nacimiento « de Nuestro Señor Jesucristo 1534, el dicho Marqués den « Francisco Pizarro se juntó con mucha cantidad de españo-« les que se hallaron en esta ciudad, con fray Vicente Val-« verde, Juan Pizarro y otros muchos, y la mayor parte es-« tá asentada en dicha foja, donde trataron y el dicho Mar-« qués propuso la población de esta ciudad ser bien hacerla Waquí, por lo que convenía al servicio de Dios Nuestro Se-« ñor, y al de S. M., y salud y sanidad de los españoles, y pa-« ra su defensa si en algun tiempo los naturales se alzasen. » Y en efecto, consta de la dicha foja haberse acordado de « hacerse en esta ciudad la dicha población, reservando « por si conviene poder mudar la dicha población á otra par-« te, cada y cuando conviniere, y reservó lo susodicho viendo « que conviene al servicio de S. M. y al sosiego de estos sus « Reynos. Y asi en efecto parece que fundó la dicha ciudad « y tomó posesión el dicho día Lunes 23 de Marzo de 1534. « La cual dicha posesión parece que tomó en las gradas de « la picota, que pocos días había mandado hacer y poner « en medio de la Plaza, y pidió por testimonio, cómo con un « puñal que traía labró algo de las dichas gradas, y cortó un « nudo del madero de la otra picota en presencia de todos, é » hizo todas las diligencias de fundación de esta ciudad, que « dijo era obligado á hacer, y puso por nombre á este dicho « pueblo.-La muy noble y gran Ciudad del Cuzco,-acatando « á S. M. y á los señores de su muy alto Consejo, y dándo-« les la obediencia, que en tal caso se requiere, para que « puedan enmendar, aprobar y confirmar todo lo fecho en « su Real nombre, como mejor viere y conviniere á su servi-« cio real; y parece que se deja leer y entender lo susodicho « y colegir de la dicha foja que fueron testigos el capitán « Gabriel de Rojas, Francisco Godoy, el capitán Juan Piza-

0

« rro, Gonzalo Pizarro, el bachiller Juan de Balboa y Alon-« so de Medina, lo cual parece que pasó ante Pedro Sancho, « escribano, y parece estar firmado del nombre de otro Fran-« cisco Pizarro y de fray Vicente Valberde; y así mismo pare-« ce se deja entender por parte de la foja, que este mismo « día se nombró el sitio y solares de la Iglesia mayor de es-« ta Ciudad, que se le puso nombre Nuestra Señora de la Con-« cepción; y asi mismo parece se deja entender que el dicho « Marqués don Francisco Pizarro, en este mismo día, señaló « por límites y términos de esta ciudad la provincia de «Chincha-suyo, que asi parece la nombraban los naturales, « y la provincia de Vilcas, que parece ser entre esta ciudad « y la de Jauja; que así mismo el dicho Gobernador pobló « y declaró que el dicho pueblo y provincia de Vilcas entre « en el término de la ciudad de Jauja. Item, de la parte y « provincia de Condesuyo, que los naturales la tienen puesto « este nombre, la cual provincia es hacia la parte del mar del « Sud, dando por los términos y límites á esta ciudad toda la « tierra que se incluye y entra en la dicha provincia de Con-« desuyo, desde esta ciudad hasta otro mar del Sud. Item, á « la parte de Condesuyo, que es la tierra adentro frontera « de la dicha provincia de Condesuyo, daba por límites y « término á esta dicha Ciudad la provincia de Condesuyo, « con todo lo que ha servido y lo sujetó á esta ciudad y á los « señores que en esta han sido. Item, á la parte de Con-« desuyo, que es al Levante, frontera á la provincia ya dicha « de Chincha-suyo, y en medio de los lados de las dos pro-« vincias de Condesuyo y Chincha-suyo, señalaba y señaló, « daha y dió por límites á esta ciudad todo lo que entra y se « instruye en la dicha provincia de Collasuyo, en la provin-« cia de Cami y tierra de caribes que está adelante de ella, « y todo lo demás que sirvió y ha servido á esta ciudad, y á « los señores pasados que han sido en ella; los cuales dichos « términos y trámites, como van declarados de las cuatro « provincias, doy por límites á esta ciudad, y se los señalo « en nombre de S. M., y por virtud de sus reales poderes, « que para ello tengo. Testigos el capitán Gabriel de Rojas, « el capitán Pedro de Candia.—Francisco Pizarro, fray Vi-« cente de Valverde.» Y parece que en el mismo día el di-« cho Gobernador mandó pregonar públicamente, que todas « las personas que quisieren asentarse y tomar vecindad en « esta ciudad, se fuesen á asentar ante Pedro Sancho, escri-« bano, ante quien parece pasaban dichos autos. Así parece « que luego empezaron á escribir y se apuntaron muchas de « las personas españolas que en ella estaban, las cuales van « escritas en dicha foja, y en otra que se sigue adelante á que « me refiero—Y doy fé, que lo que vá por relación en este « testimonio es, y parece, y colijo ser así, por estar escrito « en dicha foja, y lo demás que está escrito á la letra se sacó « de la dicha foja, á que me refiero y remito, y otros datos « ván en este Libro que se dejan leer y entender. Luego el « dicho señor Corregidor vió el dicho Libro viejo del Cabil-« do, de donde se sacó lo sobredicho, y le parece que la subs-« tancia es la contenida en el testimonio, y asi lo firmaron « de sus nombres Licenciado Polo.—E por ende fice aquí mi «signo †, en testimonio de verdad.—Sancho de Orué, es-« cribano público y de Cabildo.»

Hasta aquí el dicho testimonio, que se escribió 25 años después de la posesión. Y en cuanto á la asignación del sitio para la Iglesia Catedral, dice lo mismo el chantre Don Fernando Arias en la relación que hizo á fojas 2 del Cabildo eclesiástico, por estas palabras: « Item, tomada esta ciudad « por el mes de Marzo de 1534, se dió y señaló por Iglesia un « galpón, que servía de bodega á los indios naturales de esta « ciudad, el cual es donde al presente está la Iglesia Catedral.» Hasta aquí el chantre. En ese galpón es donde se celebró el santo sacramento de la Misa desde que los españoles entraron á esta ciudad, por cuya razón, según dicen los historiadores, no prendió fuego en él, cuando aplicaban el fuego en el cerro de Manco Inca, año de 1536. Y en la repartición de solares, año de 1534, volvieron á señalar el mismo sitio para Iglesia mayor.

Martes 24 de Marzo de dicho año el Gobernador Don Francisco Pizarro proveyó y nombró por primeros Alcaldes ordinarios de esta ciudad del Cuzco á Beltrán de Castro y al capitán Pedro de Candia. Así mismo nombró para regidores al capitán Juan de Pizarro, Pedro del Barco, Juan de Valdivieso, Gonzalo de los Nidos, Francisco Mejía y Diego-Basán, dándoles facultad para nombrar Alcaldes para el año subsiguiente, y los demás en adelante, con el estatuto de que la elección se haga el día 1º de cada año, y el juramento que hicieron los dichos Alcaldes al recibir las varas de manos del Gobernador.

Miércoles 25 de dicho mes y año el Gobernador Francisco Pizarro, haciendo Cabildo con los Alcaldes y regidores de esta ciudad, en su casa sita en Casana, exhibió tres cédulas reales dadas en Toledo á 26 de Julio de 1529, por las cuales el Emperador le hacía merced de Gobernador de este reino, con salario de 725,000 maravedíes, de Adelantado del Perú y de Capitán General de estos reinos, y fué recibido en dichos cargos.

Jueves 26 de Marzo dicho Gobernador Don Francisco Pizarro, estando de partida para Jauja, proveyó algunas ordenanzas para el régimen de esta ciudad, las que están en el libro 1º de Cabildo, y este mismo día la Justicia y Regimiento nombró por mayordomo de la Iglesia á Hernán Gómez, vecino de ella. El Gobernador, con noticia de que Don Pedro de Alvarado venía a esta ciudad, salió de ella á fines de Marzo y fué á Jauja, aunque Garcilaso dice la tuvo por Abril, y salió por Setiembre. Partió con consulta de su hermano y de los principales de su ejército, á fin de que Alvarado no viniese á esta ciudad. Dejó poder al Alcalde Beltrán de Castro para que la gobernase en su lugar. Despidióse de Manco Inca, ofreciéndole cumplir las capitulaciones luego que volviese.

El Gobernador fué á Jauja, de donde pasó á Pachacamac, y veinte días después llegó á aquel valle Don Pedro de Alvarado, á quien pasados algunos días pagó los cien mil pesos del concierto, y otros veinte mil de ayuda de costa y muchas preseas. Alvarado se fué á Guatemala y Pizarro se quedó en Pachacamac, de donde mandó al Cuzco al Adelantado D. Diego Almagro con la mayor parte de los caballeros que vinieron con Alvarado. Gomara se engañó al poner esta venida de Don Pedro Alvarado en el año de 1535.

A 1º de Junio de dicho año señaló el Ayuntamiento de esta ciudad para casas de Cabildo las que estaban entre Amarucancha y Acllahuasi, que miran á la plaza.

A 3 de Junio partieron otros dos navíos cargados de oro y plata de particulares del Perú. En el uno iba de maestre Francisco Rodríguez y en el otro Francisco Pavón.